



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 MAY 2024

VISTO el Expediente MS-E-29409-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 113/2024 referente a la adquisición de elementos de limpieza solicitado por el Depto. Servicios Generales Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 188-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 604/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 36.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 30, el Jefe de Departamento de Servicios Generales del HRU, Sr. GAMARRA, Marcos David, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 113/2024 a las firmas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 248, incorporado a orden N° 8 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 50.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias, y

ffdhaw

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 13/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de elementos de limpieza solicitado por el Depto. Servicios Generales Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 604/2024, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 (\$8.840.056,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 113/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 (\$8.840.056,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 787 /2024

H.R.U.
S.C.


Lic. María Fernanda Díaz Suarez
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 787 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N° 20-23181634-9	N° 5, 8	\$411.000,00
VIOLA FINOCCHIO ROBERTO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20-27029657-3	N° 07	\$1.387.500,00
SUCESION DE BELLOFIORE RUBEN HORACIO C.U.I.T. N° 20-14457487-8	N° 3, 4, 9, 10, 12, 17,	\$3.554.856,00
VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T. N° 20-17254725-8	N° 1, 2, 6, 11, 13, 14, 15, 16	\$3.486.700,00
IMPORTE TOTAL		\$8.840.056,00

H.R.U.
S.C.


Lic. María-Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia